



NOTA INFORMATIVA SOBRE TITULACIONES EXIGIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS, E1, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DEL 31 JULIO)

Con fecha 14.02.2022 la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, a efectos aclaratorios y para garantizar una actuación homogénea por parte de todos los órganos gestores de las convocatorias de personal laboral fijo correspondientes a la OEP 2018, ha informado de lo siguiente:

En virtud del artículo 10.5 del IV Convenio Único para el personal laboral fijo, relativo a las especialidades, señala:

"Para el grupo E1:

- a) En aquellos puestos de trabajo en los que el contenido de la prestación laboral se corresponda con una titulación específica de Formación Profesional de Grado Básico, la especialidad determinará la titulación o titulaciones exigidas para el ingreso."*

Por tanto, la **titulación exigida** para el **Grupo Profesional E1, Especialidad ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS** es el **TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS**.

Así mismo, la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, informa expresamente que, por tanto, a estos efectos, **no es equivalente a dicho título el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (o el título de EGB)**.

En consecuencia, y en lo que respecta a las plazas convocadas para el Grupo Profesional E1, Especialidad ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS, los aspirantes que no acrediten la posesión del título de formación profesional de grado básico en la especialidad, no cumplen con los requisitos exigidos para superar el proceso selectivo y, por tanto, ingresar como personal laboral fijo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 2022.